



**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Av. Rubén Darío 746 (Piso 6), Prados Providencia, 44657, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. Plan Institucional (2026).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	9
	Misión institucional	9
	Visión institucional	9
	Valores institucionales	9
IV.	Diagnóstico de la organización	11
	Análisis institucional del campo de acción	11
	Estructura organizacional.....	12
	Recursos humanos.....	13
	Recursos financieros.....	15
	Servicios generales	15
	Transparencia.....	16
	Sistema de archivo.....	16
	Órgano interno de control.....	17
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales ..	17
V.	Apartado estratégico	19
	Objetivos institucionales	19
	Líneas de acción	21
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	23
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	25
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	25
VII.	Medición del desempeño	29
	Indicadores	29
	Mecanismos de evaluación y seguimiento	32
VIII.	Contribución a temas transversales	33
	Contribución a los temas transversales	33
IX.	Cartera de proyectos	38
X.	Bibliografía	40
XI.	Directorio	41



I. Introducción

El Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (CGECDE o Coordinación) constituye el instrumento de planeación que orienta la actuación institucional durante el periodo de la administración estatal, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2030 y el Plan Sectorial “Jalisco, Economía que Avanza”.

Este Plan establece el marco estratégico que articula las atribuciones, capacidades y prioridades de la Coordinación, con el propósito de impulsar un crecimiento y desarrollo económico, incluyente y territorialmente equilibrado, que fortalezca la competitividad del estado, fomente la generación de empleo y promueva el desarrollo productivo con enfoque de innovación y sostenibilidad.

En este contexto, la Coordinación es responsable de conducir y coordinar, junto con las dependencias y entidades a su cargo, la implementación de *Crece Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 - 2030*, cuya construcción inició en febrero de 2024 mediante un ejercicio amplio de escucha activa con los sectores productivos, instituciones educativas y sociedad civil organizada. Este proceso dio origen a un modelo de planeación colaborativa que, desde el inicio de la presente administración, orienta las acciones del Eje de Crecimiento y Desarrollo Económico bajo una visión compartida.

El Plan Institucional integra un diagnóstico que identifica los principales retos y oportunidades del desarrollo económico del estado, así como los objetivos institucionales, líneas de acción, programas presupuestarios e indicadores que permiten orientar, ejecutar y evaluar la acción pública con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, funge como un instrumento de coordinación interinstitucional, al promover la alineación de esfuerzos entre el sector público, privado, académico y social.

En congruencia con la Agenda, la actuación institucional se orienta al fortalecimiento integral de los sectores primario, secundario y terciario, con énfasis en los estratégicos definidos a partir de un diagnóstico sólido, así como a la atención a las desigualdades territoriales históricas. Para ello, la Coordinación impulsa un enfoque de desarrollo regional equilibrado y sostenible, que aprovecha el potencial productivo y las vocaciones de las doce regiones de Jalisco, con el objetivo de distribuir de manera más equitativa los beneficios del crecimiento económico.

II. Marco legal

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico encuentra sustento jurídico en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere que el poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 46, señala que el Poder Ejecutivo, para el despacho de sus asuntos, tendrá un servidor denominado Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán Secretarios del ramo que se les encomiende.

En congruencia con lo anterior, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su artículo 11, que las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que disponga el acuerdo que para tal efecto emita el Gobernador del Estado.

En ese sentido, conforme a lo previsto en la fracción III del numeral 2 del citado artículo, se reconoce expresamente la existencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Por su parte, el artículo 13 de la misma Ley señala que son atribuciones de las Coordinaciones Generales Estratégicas, entre otras, coordinar y supervisar las dependencias y entidades a su cargo; rendir informes inherentes a sus funciones; presentar avances sistemáticos; rendir informes relativos a las dependencias y entidades bajo su coordinación o sectorización; fortalecer la planeación y desarrollo de la agenda institucional y de gobierno; formular los proyectos, planes y programas de trabajo; coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades de las dependencias y entidades; así como proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de las dependencias y entidades bajo su coordinación.

Asimismo, el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco establece, en su artículo 1, que dicha Coordinación es una dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determinen mediante Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo. Por su parte, el artículo 3 del referido ordenamiento dispone que las actividades de esta Coordinación deberán desarrollarse de manera programada y con base

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas de gobierno.

Finalmente, conforme a las fracciones II, V y IX del artículo 4 del mismo Reglamento, entre las atribuciones de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se encuentran: coordinar y supervisar a las dependencias y entidades a su cargo en los términos del Reglamento, con el fin de generar y ejecutar políticas públicas transversales y convergentes afines al crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco; fortalecer la planeación y el desarrollo de la agenda institucional de administración y gobierno; así como coadyuvar con la Jefatura de Gabinete en la formulación de proyectos transversales para efficientar la política pública y la solución de temas de interés común.

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección de área	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Despacho del Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico	Reglamento Interno de la CGECDE, Art. 6	<p>Definir y coordinar la política de desarrollo económico del Estado, alineada al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.</p> <p>Articular y supervisar la acción de las dependencias y entidades para la implementación de políticas transversales y convergentes.</p> <p>Establecer directrices de planeación estratégica, operación institucional y seguimiento de resultados.</p> <p>Promover el cumplimiento normativo, la integridad institucional y la mejora continua del desempeño.</p> <p>Autorizar instrumentos de gestión administrativa, presupuestal, jurídica y de recursos humanos.</p> <p>Impulsar la vinculación institucional, la participación ciudadana y el registro empresarial conforme a la política económica estatal.</p>
Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas	Reglamento Interno de la CGECDE, Art. 10	Coordinar la atención, canalización y seguimiento de solicitudes dirigidas al

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Dirección de área	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Coordinador General.</p> <p>Articular la comunicación y vinculación institucional entre el Coordinador General, sus unidades administrativas y dependencias de los tres niveles de gobierno, así como con los sectores social y privado.</p> <p>Coordinar reuniones de trabajo, dar seguimiento a acuerdos y brindar apoyo logístico a las actividades y giras del Coordinador General.</p> <p>Administrar la correspondencia oficial, la oficialía de partes y la gestión documental y archivística de la Coordinación General.</p> <p>Supervisar la modernización, automatización y control de los procesos archivísticos y de información institucional.</p>
Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento	Reglamento Interno de la CGECDE, Art. 11	<p>Fungir como área técnica de planeación y asesoría para el diseño y gestión de proyectos estratégicos de la Coordinación General.</p> <p>Alinear la planeación, los programas y los proyectos de las dependencias y entidades con los objetivos institucionales y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.</p> <p>Coordinar el diseño, seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño, así como el monitoreo de planes y programas.</p> <p>Establecer directrices para el proceso presupuestal, reglas de operación y programas presupuestarios.</p> <p>Sistematizar información estratégica y promover la estandarización de procesos para la toma de decisiones.</p> <p>Impulsar la transversalidad y coordinación de proyectos estratégicos</p>



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Dirección de área	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		con actores públicos, privados y sociales.
Dirección de Desarrollo Institucional	Reglamento Interno de la CGECDE, Art. 15	<p>Impulsar el desarrollo institucional mediante estrategias de cambio organizacional, mejora continua y optimización de procesos.</p> <p>Fortalecer la eficiencia administrativa, la integridad y el uso eficaz de los recursos, en coordinación con las áreas administrativa y jurídica.</p> <p>Promover el desarrollo organizacional, el control interno y la adecuada ejecución administrativa de proyectos estratégicos.</p> <p>Coordinar la capacitación y el fortalecimiento de capacidades del personal de la Coordinación General.</p> <p>Identificar riesgos institucionales y promover acciones de transformación organizacional.</p> <p>Supervisar el desempeño y cumplimiento de las funciones de las áreas que integran la Dirección.</p>

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Conducir y coordinar las políticas públicas de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco, articulando a las dependencias y entidades sectorizadas, así como a los sectores productivo, académico y social, para impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y territorialmente equilibrado, que fortalezca la competitividad del estado, genere empleo y eleve el bienestar de la población, con base en la innovación, el talento, la sostenibilidad y una visión compartida de desarrollo.

Visión institucional

Ser la Coordinación Estratégica del Gobierno del Estado que consolide a Jalisco como un referente nacional e internacional en crecimiento y desarrollo económico integral, distinguido por una economía diversa, resiliente y competitiva, basada en el talento local y la innovación, con un desarrollo regional equilibrado y resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de las y los jaliscienses.

Valores institucionales

A continuación, enunciamos los valores que en nuestra Coordinación son fundamentales para el ejercicio público y que guían el actuar de las personas que integran nuestro equipo:

Integridad: Rectitud en el actuar como servidores públicos, propiciando reciprocidad con los actores con los que interactuamos.

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo - beneficio sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Liderazgo: Es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico de Jalisco es la instancia responsable de conducir y articular la política pública orientada al fortalecimiento del crecimiento económico, la competitividad, la generación y consolidación de empleo formal y el desarrollo productivo sostenible del estado. Su actuación se ejerce mediante la alineación estratégica, la coordinación interinstitucional y la integración de capacidades de las dependencias y entidades sectorizadas, bajo una visión común de desarrollo económico incluyente, innovador y territorialmente equilibrado.

El ámbito de intervención de la Coordinación se sustenta en la acción conjunta de seis Secretarías: la Secretaría de Desarrollo Económico; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, así como de los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos sectorizados. Estas instancias abarcan los principales componentes estructurales de la economía jalisciense y permiten atender de manera integral los retos del crecimiento y desarrollo económico.

La Secretaría de Desarrollo Económico concentra las acciones orientadas a la atracción de inversión, el fortalecimiento de las cadenas de valor, la promoción de exportaciones, el desarrollo productivo y el impulso a sectores estratégicos. Su actuación es clave para consolidar la diversificación económica del estado, elevar la productividad empresarial y mejorar la inserción de Jalisco en los mercados nacionales e internacionales.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ejerce la intervención económica hacia el sector primario, reconociendo su peso estratégico en la estructura productiva del estado. Su actuación impulsa la productividad agropecuaria, el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, la sanidad e inocuidad, así como la integración del campo jalisciense a mercados de mayor valor, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado entre regiones.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología impulsa la incorporación del conocimiento, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica al aparato productivo. Su intervención fortalece los ecosistemas de innovación, promueve la vinculación entre academia, empresa y gobierno, y favorece la transición hacia

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

actividades de mayor valor agregado, particularmente en sectores intensivos en tecnología e innovación.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social articula la política de crecimiento con la generación de empleo formal y de calidad. A través de acciones de capacitación, empleabilidad, intermediación laboral y formalización, contribuye a alinear la oferta de talento con la demanda del mercado de trabajo, reducir brechas laborales y mejorar las condiciones de ingreso de la población ocupada.

La Secretaría de Turismo posiciona al sector como un motor económico transversal, capaz de detonar crecimiento regional, empleo y encadenamientos productivos. Sus acciones se orientan al fortalecimiento de la competitividad de los destinos, la diversificación de la oferta turística y la atracción de inversión, con un enfoque de sostenibilidad y desarrollo local.

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable incorpora una dimensión estratégica para la competitividad, al atender la disponibilidad, confiabilidad y sostenibilidad de la energía como insumo fundamental para el desarrollo económico. Su intervención resulta clave para reducir restricciones estructurales al crecimiento, favorecer la atracción de inversión y promover un modelo productivo más eficiente y ambientalmente responsable.

En conjunto, la actuación coordinada de estas seis secretarías permite a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico integrar una visión sistémica del desarrollo, en la que convergen productividad, innovación, empleo, sostenibilidad energética, desarrollo rural y turismo. Este enfoque institucional asegura que las políticas públicas del eje económico se diseñen e implementen de manera coherente, complementaria y alineada a los instrumentos de planeación estatal, contribuyendo a un crecimiento económico sostenido, incluyente y con impacto territorial en Jalisco.

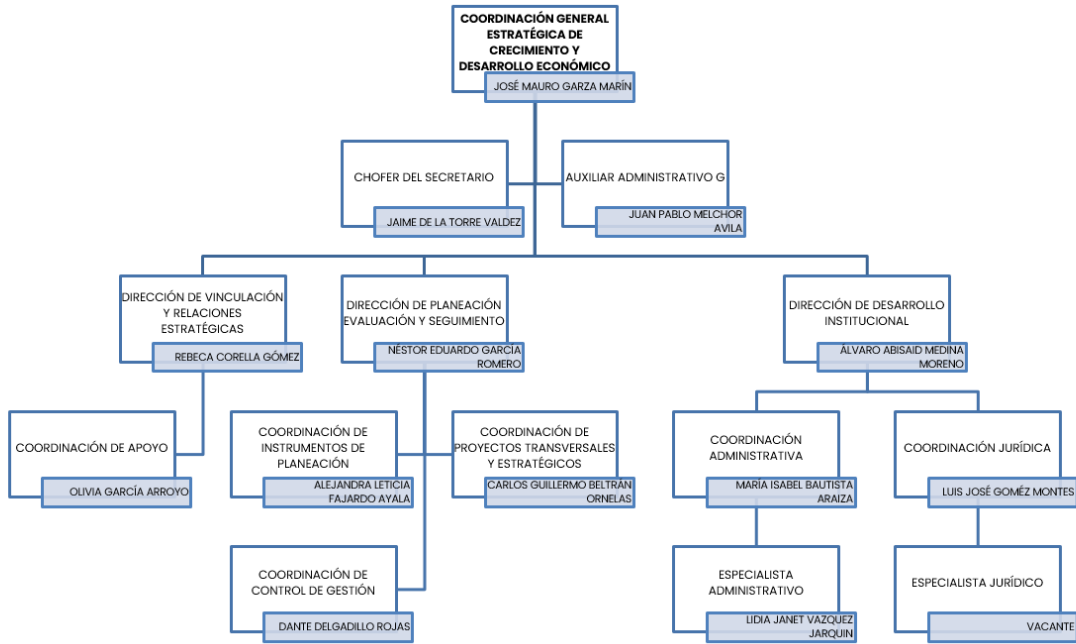
Estructura organizacional

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económicos, la estructura orgánica de esta dependencia se integra, por las siguientes unidades administrativas. Para cada una de ellas se indica el número de personas adscritas:

- I. Despacho del Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico: 03 personas
- II. Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas: 02 personas.
- III. Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento: 04 personas.
- IV. Dirección de Desarrollo Institucional: 05 personas.



Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

Recursos humanos

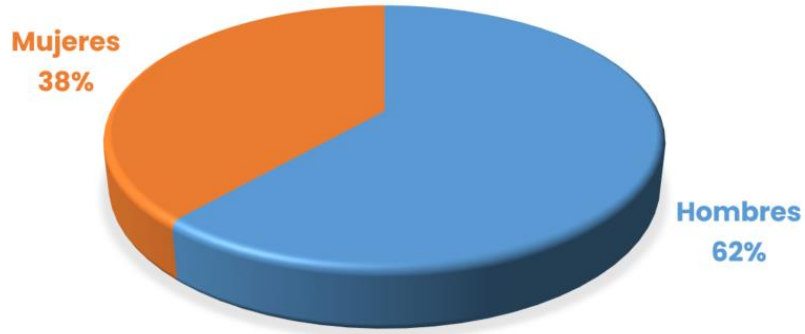
La Coordinación cuenta con una plantilla total de 14 personas servidoras públicas, garantizando la operación continua y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Del total del personal, 13 plazas corresponden a personal de confianza y 1 plaza a personal de base, lo que refleja una estructura organizacional flexible y orientada a la atención estratégica de sus atribuciones. En cuanto a la distribución por género, la plantilla se integra por 8 hombres, que representan el 62 % del total, y 5 mujeres, equivalentes al 38 %, lo que permite identificar la composición actual del personal activo.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	07	05	13
Base o sindicalizados	01	0	01
Total	08	05	13

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

La plantilla de personal de la Coordinación presenta una edad promedio de 41 años. En el análisis por sexo, se identifica que la edad promedio de las mujeres es de 39 años, mientras que la de los hombres es de 42 años, lo que permite contar con una combinación equilibrada de experiencia laboral y capacidad operativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 3. Distribución del personal según sexo por rango de edades

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	05	0	03	02	0	0
Masculino	08	0	03	03	02	0
Total	13	0	06	05	02	0

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Coordinación Administrativa, 2025.

En lo relativo a las percepciones salariales del personal adscrito a la Coordinación, a continuación, se presenta la tabla correspondiente, en la que se detallan los niveles de remuneración conforme a la estructura autorizada.

Tabla 4. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos					
		De \$19,000 a \$25,000	De \$25,001 a \$35,000	De \$35,001 a \$45,000	De \$45,001 a \$60,000	De \$60,001 a \$80,000	Más de \$80,000
Femenino	05	01	0	03	01	0	0
Masculino	08	02	0	03	0	02	01
Total	13	03	0	06	01	02	01

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

Recursos financieros

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Coordinación General fue creada en el año 2018; sin embargo, fue a partir del ejercicio fiscal 2020 cuando se le asignó presupuesto propio para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones. Desde entonces, la asignación de recursos financieros ha permitido consolidar su operación administrativa y fortalecer la implementación de las acciones estratégicas en materia de crecimiento y desarrollo económico.

Para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto autorizado asciende a \$28,380,634.00 (veintiocho millones trescientos ochenta mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). A continuación, se presenta una tabla comparativa de los presupuestos iniciales aprobados a la Coordinación durante el periodo comprendido de 2020 a 2025, con el propósito de analizar su evolución y comportamiento en términos de planeación y gestión financiera.

Tabla 5. Egresos por capítulo

CAPÍTULO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1000	11,704,873	11,524,731	11,969,102	12,152,595	12,155,959	12,210,191
2000	594,600	281,200	250,500	660,300	560,479	613,137
3000	5,716,269	2,170,684	1,869,506	3,697,000	1,921,273	5,507,206
4000			5,000,000	10,000,000	4,700,000	10,000,000
5000			115,000	230,000	55,000	50,100
7000						
TOTAL	18,015,742	13,976,615	19,204,108	26,739,895	19,392,711	28,380,63

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

Servicios generales

La provisión y gestión de los servicios generales se realiza bajo criterios de eficiencia, racionalidad y uso óptimo de los recursos públicos, atendiendo las condiciones particulares de la Coordinación y su infraestructura disponible, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Institucional.

La Coordinación no cuenta con bienes inmuebles propios, ni con áreas destinadas a almacenes o bodegas. A continuación, se presenta la relación de los vehículos asignados a la misma, los cuales forman parte del parque vehicular proporcionado por la Secretaría de Administración para el apoyo a las actividades institucionales.

Tabla 6. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	TOYOTA	PRIUS	2019	73N 264	Diligencias administrativas
2	TOYOTA	PRIUS	2020	73N 269	Traslado de personal
3	NISSAN	NP300	2020	JS 0941 A	Diligencias administrativas y traslados de personal
4	BYD	SONG PLUS	2026	70N 670	Asignado al titular

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Institucional, 2025.

Transparencia

Con el compromiso de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la Coordinación implementa procesos de mejora continua alineados a la normatividad vigente. Durante el primer trimestre de 2025 se consolidó la instalación del Comité de Control Interno y el Comité de Administración de Riesgos, adoptando un Plan Anual de Trabajo y su Matriz de Administración de Riesgos como mecanismos clave para fortalecer la integridad institucional. Estos controles internos optimizan el actuar administrativo y aseguran el cumplimiento de la obligación de publicar la información fundamental en los portales de transparencia. Si bien estas acciones se encuentran en fase de ejecución para la obtención de resultados consolidados, su implementación reafirma una gestión pública transparente, auditable y orientada a una rendición de cuentas para el Estado de Jalisco.

Sistema de archivo

La organización y operación del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación, se encuentra conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y la normativa aplicable en la materia. Si bien la Coordinación no cuenta con un área exclusiva destinada a las funciones archivísticas, la gestión documental se realiza a través del personal designado por la persona titular, garantizando la adecuada administración, control y conservación de los documentos generados en el ejercicio de sus atribuciones.

En apego a la normatividad vigente, se encuentra debidamente integrado el Grupo Interdisciplinario, el cual participa en los procesos de valoración

documental, elaboración y aplicación de los instrumentos de control archivístico y seguimiento del ciclo vital de los documentos. Asimismo, se dispone de un espacio asignado como archivo de concentración, de dimensiones reducidas, que permite el resguardo organizado de la documentación conforme a los criterios establecidos por el Sistema Institucional de Archivos y a los principios de organización, conservación y acceso a la información.

Órgano interno de control

Con fundamento en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de forma directa, es quien ejerce las atribuciones como Órgano Interno de Control para la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, esto en tanto existen las condiciones necesarias para la atención de lo establecido en el numeral 53 de la fracción I de la Ley citada.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El presente análisis FODA tiene como propósito identificar los factores internos y externos que inciden en la capacidad de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico para conducir, articular y dar seguimiento a la política pública del eje económico del Estado. Más que describir resultados, este ejercicio permite reconocer las condiciones organizacionales, institucionales y contextuales que influyen en la toma de decisiones estratégicas, en la coordinación intersectorial y en la consolidación de un modelo de crecimiento económico competitivo, incluyente y sostenible para Jalisco.

Tabla 7. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">● Existencia de un Plan de Desarrollo Productivo (Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 - 2030) como eje rector, que integra y articula a todas las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación, bajo una visión compartida entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil (modelo de cuádruple hélice), facilitando la alineación de esfuerzos, la coordinación transversal y la implementación ordenada de políticas públicas orientadas al crecimiento y desarrollo económico.● Coordinación transversal que articula seis secretarías estratégicas del eje económico,	<ul style="list-style-type: none">● Dependencia de los sistemas y registros de las dependencias y entidades ejecutoras para la generación de información de beneficiarios e indicadores.● Necesidad de fortalecer mecanismos de interoperabilidad de información y uso de herramientas tecnológicas comunes.● Falta de sinergia con otras entidades federativas para potenciar la actividad económica.● Talento en la informalidad.● Desarrollo económico regional desbalanceado.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

<p>cubriendo desarrollo productivo, innovación, empleo, energía, turismo y sector primario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Posicionamiento de Jalisco como entidad altamente competitiva, con fortalezas estructurales en innovación, diversificación económica e infraestructura. ● Liderazgo estatal en sectores estratégicos como alta tecnología, semiconductores, agroindustria, logística, turismo y comercio exterior. ● Ecosistema económico diversificado, con capacidad para integrarse a cadenas globales de valor. ● Infraestructura logística e industrial robusta, con crecimiento sostenido en parques industriales, conectividad aérea y comercio exterior. ● Capacidad institucional para alinear instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo de programas sectorizados. ● Talento especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura energética insuficiente. ● Falta de herramientas regulatorias integrales en dependencias y entidades gubernamentales. ● Tecnificación del campo en pequeños productores. ● Mano de obra limitada por desinterés juvenil en el campo.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Crecimiento a un ritmo acelerado mediante el impulso al desarrollo de talento y al fortalecimiento económico de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico: agroalimentario, automotriz, electromovilidad, electrónica y semiconductores, energético, farma, dispositivos médicos y servicios de salud, infraestructura, logística, software y tecnologías de la información, y turismo. ● Expansión histórica del turismo y de la inversión privada en infraestructura productiva y de servicios. ● Fortalecimiento del comercio exterior y del posicionamiento de Jalisco como estado no fronterizo líder en exportaciones. ● Transición energética y necesidad de energía confiable y sustentable como ventaja competitiva. ● Disponibilidad de indicadores económicos y laborales favorables que permiten consolidar políticas basadas en evidencia. ● Estrategia de nearshoring y relocalización de inversión. ● Transformación digital en industrias locales (IA, blockchain, big data). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incertidumbre derivada de la política económica y comercial de Estados Unidos, con posibles efectos en flujos de inversión, comercio exterior y cadenas de suministro. ● Intensificación de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, con efectos indirectos en cadenas globales de valor, costos logísticos y decisiones de inversión. ● Desaceleración de la economía nacional, con impactos potenciales en el empleo, la inversión productiva y la demanda interna. ● Afectaciones crecientes del cambio climático en los sectores agropecuario y turístico, impactando productividad, disponibilidad de recursos naturales y estabilidad de ingresos regionales. ● Problemáticas estructurales en cadenas productivas estratégicas como el agave y el maíz, asociadas a ciclos de sobreproducción, volatilidad de precios y condiciones climáticas adversas.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales fortalecen el campo de acción de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico al consolidar un modelo de gestión orientado a la articulación interinstitucional, la planeación estratégica y la mejora continua de los procesos públicos. De esta manera, la Coordinación se posiciona como un eje integrador para impulsar un crecimiento económico sostenido, con mayor coherencia en la toma de decisiones y mejores resultados para el desarrollo del estado.

- OI1. Fortalecer la vinculación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, promoviendo una articulación intersectorial y territorial orientadas a impulsar la inversión, el empleo formal, el desarrollo regional equilibrado, el fortalecimiento del campo, el turismo, la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo de talento.
- OI2. Conducir la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, a través del diseño y coordinación de políticas públicas y proyectos estratégicos, que impulsen el crecimiento sostenible e incluyente del estado, centrado en el bienestar de las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo de Jalisco.
- OI3. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades del eje económico hacia un propósito común de crecimiento y desarrollo económico, garantizando coherencia, sinergia y contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.
- OI4. Establecer y operar un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación para las dependencias y entidades del eje económico, que permita la integración oportuna y estandarizada de información, su análisis y la generación de evidencia para la toma de decisiones.
- OI5. Supervisar el desempeño institucional de las dependencias y entidades del eje económico, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

- OI6. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Tabla 8. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas	OI1. Fortalecer la vinculación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, promoviendo una articulación intersectorial y territorial orientadas a impulsar la inversión, el empleo formal, el desarrollo regional equilibrado, el fortalecimiento del campo, el turismo, la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo de talento.
Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento	<p>OI2. Conducir la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, a través del diseño y coordinación de políticas públicas y proyectos estratégicos, que impulsen el crecimiento sostenible e incluyente del estado, centrado en el bienestar de las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo de Jalisco.</p> <p>OI3. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades del eje económico hacia un propósito común de crecimiento y desarrollo económico, garantizando coherencia, sinergia y contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.</p> <p>OI4. Establecer y operar un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación para las dependencias y entidades del eje económico, que permita la integración oportuna y estandarizada de información, su análisis y la generación de evidencia para la toma de decisiones.</p>
Dirección de Desarrollo Institucional	<p>OI5. Supervisar el desempeño institucional de las dependencias y entidades del eje económico, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos.</p> <p>OI6. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.</p>

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

Líneas de acción

Las líneas de acción establecen el marco operativo mediante el cual la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico traduce sus objetivos institucionales en intervenciones concretas. A través de ellas se orienta la actuación de las áreas administrativas hacia la articulación interinstitucional, la planeación estratégica y la mejora de los procesos, asegurando coherencia con los instrumentos de planeación estatal y contribuyendo al cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo económico del estado.

Tabla 9. Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas	OI1. Fortalecer la vinculación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, promoviendo una articulación intersectorial y territorial orientadas a impulsar la inversión, el empleo formal, el desarrollo regional equilibrado, el fortalecimiento del campo, el turismo, la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo de talento.	L1.1. Coordinar agendas de trabajo conjunto entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil, para fortalecer la colaboración y potenciar la economía estatal. L1.2. Fortalecer la vinculación con el sector privado, academia, organismos empresariales y sociedad civil, en el ámbito estatal, para promover alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de talento y el crecimiento económico incluyente.	Dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco. Dependencias federales y municipales. Cámaras empresariales. Empresas. Instituciones académicas. Sociedad civil.
Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento	OI2. Conducir la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, a través del diseño y coordinación de políticas públicas y proyectos estratégicos, que impulsen el crecimiento sostenible e incluyente del estado, centrado en el bienestar de las y los	L2.1. Coordinar la planeación y ejecución de proyectos estratégicos del eje económico, en el ámbito intersectorial, para evitar duplicidades y optimizar capacidades institucionales. L2.2. Diseñar políticas públicas transversales en materia de crecimiento y desarrollo económico, en	Dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco. Dependencias federales y municipales. Cámaras empresariales. Empresas.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo de Jalisco.	el ámbito estatal, para garantizar su implementación efectiva y resultados sostenibles.	Instituciones académicas. Sociedad civil.
	O13. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades del eje económico hacia un propósito común de crecimiento y desarrollo económico, garantizando coherencia, sinergia y contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.	L3.1. Articular procesos de planeación entre las dependencias y entidades del eje económico, en el ámbito institucional, para garantizar coherencia estratégica y sinergia en la ejecución. L3.2. Revisar y dictaminar planes y proyectos institucionales del eje económico, en el ámbito sectorial, para asegurar su plena contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.	Áreas de Planeación de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación.
	O14. Establecer y operar un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación para las dependencias y entidades del eje económico, que permita la integración oportuna y estandarizada de información, su análisis y la generación de evidencia para la toma de decisiones.	L4.1. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos y programas del eje económico, en el ámbito estatal, para medir resultados y detectar desviaciones oportunamente. L4.2. Generar reportes analíticos de avance e impacto del eje económico, con el fin de informar la toma de decisiones basada en evidencia.	
Dirección de Desarrollo Institucional	O15. Supervisar el desempeño institucional de las dependencias y entidades del eje económico, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el	L5.1. Realizar revisiones periódicas de cumplimiento normativo y control interno en las dependencias y entidades del eje económico, para prevenir riesgos y garantizar el uso	Dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco. Áreas Administrativas y Jurídicas de las dependencias y

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	uso responsable de los recursos públicos.	responsable de los recursos públicos. L5.2. Fortalecer la calidad y consistencia de la información institucional del eje económico, para mejorar la supervisión del desempeño y la transparencia pública.	entidades sectorizadas a la Coordinación.
	O16. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.	L6.1. Impulsar la simplificación y mejora de procesos administrativos en las dependencias y entidades del eje económico, para incrementar la eficiencia y reducir tiempos de respuesta. L6.2. Promover el uso de sistemas de información y automatización en las dependencias y entidades del eje económico, para modernizar la gestión pública y mejorar la calidad de los servicios.	

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030 es el instrumento rector de política pública para Jalisco, construido con amplia participación ciudadana e instrumentos técnicos y normativos, orientado a consolidar un crecimiento sostenible, competitivo e incluyente para el estado. Este plan contempla objetivos, estrategias, metas e indicadores que guían la acción del gobierno estatal, y se encuentra alineado con la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



A su vez, el Plan Sectorial “Jalisco, economía que avanza” traduce el objetivo general de desarrollo económico del Plan Estatal a políticas públicas, estrategias e indicadores sectoriales específicos, construyendo un puente entre las prioridades estatales y las acciones operativas del eje económico.

En este contexto, se presenta la vinculación de los objetivos institucionales de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico con los objetivos del Plan Estatal y los ODS, garantizando coherencia y alineación estratégica:

Tabla 10. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p> <p>Lograr una economía jalisciense diversa, resiliente y competitiva, sustentada en el aprovechamiento del talento local, la transición energética sostenible y la promoción de sectores estratégicos tales como agroalimentario, electrónica y semiconductores, automotriz, farmacéutica y servicios de salud, turismo, y energía.</p> <p>Contar con un desarrollo regional equilibrado, aprovechando el potencial productivo de las doce regiones del estado, cerrando brechas territoriales y distribuyendo equitativamente los beneficios del crecimiento económico.</p> <p>Asegurar una planeación colaborativa, incentivos adecuados, infraestructura estratégica, cooperación entre sectores y niveles de gobierno, y un entorno regulatorio que facilite los negocios y el emprendimiento.</p> <p>Finalmente, alcanzar un sistema robusto de formación de talento para los sectores del futuro, con un estado fortalecido y proactivo, capaz de anticipar y responder eficazmente a los desafíos del desarrollo económico.</p>
<p>Contribución a ODS</p>	<p>META 1.1 META 2.4 META 7.3 METAS 8.2, 8.3, 8.9 METAS 9.1, 9.c META</p>

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Este apartado tiene por objeto identificar y describir los programas presupuestarios a cargo de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, así como su contribución directa al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el presente Plan. A través de esta vinculación se establece la correspondencia entre la planeación estratégica y la asignación de recursos públicos, asegurando que el ejercicio del gasto responda a prioridades claramente definidas y alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, el Plan Sectorial “Jalisco, Economía que Avanza” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se expone el enfoque de gestión presupuestaria adoptado por la Coordinación, el cual privilegia funciones de articulación, planeación, coordinación interinstitucional y seguimiento estratégico, por lo que la evaluación del desempeño se realiza mediante instrumentos acordes a su naturaleza administrativa y transversal. Esta aproximación permite fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos, la coherencia entre programas y objetivos, y la rendición de cuentas en materia de crecimiento y desarrollo económico del estado.

Tabla 11. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario TIG	MIR	TIG	Acciones	Indicador
Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas	OI1. Fortalecer la vinculación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, promoviendo una articulación intersectorial y territorial orientadas a impulsar la	Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado		X	-Participación activa de la Coordinación en reuniones estratégicas relacionadas con el desarrollo y crecimiento económico. -Coordinación con las dependencias del Gabinete Económico para crear, planear y	Porcentaje de asistencia a reuniones que fomentan el crecimiento y desarrollo económico de Jalisco con respecto a las solicitadas.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

	<p>inversión, el empleo formal, el desarrollo regional equilibrado, el fortalecimiento del campo, el turismo, la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo de talento.</p>			<p>dar seguimiento a estrategias.</p> <p>-Seguimiento a compromisos derivados de las reuniones.</p>	
<p>Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento</p>	<p>OI2. Conducir la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, a través del diseño y coordinación de políticas públicas y proyectos estratégicos, que impulsen el crecimiento sostenible e incluyente del estado, centrado en el bienestar de las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo de Jalisco.</p> <p>OI3. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades del eje económico hacia un propósito común de crecimiento y desarrollo económico, garantizando coherencia, sinergia y contribución al Plan Estatal de</p>	<p>Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado</p>	<p>X</p>	<p>-Seguimiento a los proyectos transversales y estratégicos de crecimiento y desarrollo económico, así como identificar, estructurar y analizar su viabilidad técnica.</p> <p>-Acompañamiento y seguimiento a los consejos relacionados con dichas políticas públicas para asegurar su adecuada implementación.</p> <p>-Diseño de esquemas e instrumentos de planeación y articulación estratégica (planes institucionales, elaboración del presupuesto de egresos, matrices de indicadores, tableros de indicadores de gestión, reglas de operación, lineamientos de operación, informes de gobierno, entre otros) que permitan alinear y vincular los objetivos de las dependencias y entidades sectorizadas con los de la Coordinación General.</p> <p>-Monitoreo y Seguimiento a la</p>	<p>Porcentaje de los miembros del Consejo Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico y de los Consejos de las políticas públicas que asisten a las sesiones convocadas.</p> <p>Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con aportación de las dependencias y entidades sectorizadas.</p> <p>Porcentaje de plataformas de análisis de información actualizadas conforme a su periodicidad.</p>



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

	<p>Desarrollo y Gobernanza.</p> <p>O14. Establecer y operar un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación para las dependencias y entidades del eje económico, que permita la integración oportuna y estandarizada de información, su análisis y la generación de evidencia para la toma de decisiones.</p>			<p>Agenda de crecimiento y desarrollo económico, programas públicos y acciones de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación General.</p> <p>-Integración y desarrollo de bancos de datos con información estadística, económica y sociodemográfica que permitan analizar indicadores de resultado e impacto, con el fin de orientar la toma de decisiones y fortalecer el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y proyectos de desarrollo en Jalisco.</p>	
<p>Dirección de Desarrollo Institucional</p>	<p>O15. Supervisar el desempeño institucional de las dependencias y entidades del eje económico, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos.</p> <p>O16. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la</p>	<p>Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado</p>	<p>X</p>	<p>- Optimizar el uso de los recursos destinados a operación administrativa mediante la planeación y seguimiento del ejercicio presupuestal.</p> <p>-Medición del grado de participación de servidores públicos en procesos de formación y actualización profesional, con el fin de fortalecer las competencias laborales, mejorar la calidad del servicio público y asegurar el cumplimiento de los programas institucionales de capacitación.</p> <p>-Asesoría jurídica a la</p>	<p>Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario.</p> <p>Porcentaje de servidores públicos de la Coordinación que asisten a capacitación.</p> <p>Porcentaje de opiniones jurídicas y validaciones emitidas con respecto a las solicitadas.</p>



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

<p>eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.</p>			<p>Coordinación General, a las dependencias y entidades sectorizadas en la celebración de contratos y convenios.</p> <p>-Asesoría en la formulación de propuestas de modificación normativa, regulación y adecuación de sus ordenamientos y manuales administrativos.</p> <p>-Elaboración y emisión oportuna de opiniones jurídicas y validaciones sobre dichos instrumentos y demás documentos legales.</p>	
--	--	--	--	--

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

Nota: Dado que el Tablero de Indicadores de Gestión (TIG) es un instrumento de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las TIG que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



VII. Medición del desempeño

Indicadores

La medición del desempeño constituye un elemento fundamental para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y la efectividad de las acciones implementadas por la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. A través de indicadores estratégicos y de gestión, se busca dar seguimiento sistemático a los avances, identificar áreas de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Los indicadores definidos permiten evaluar tanto los resultados alcanzados como los procesos implementados, asegurando su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como con la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030. Asimismo, estos instrumentos facilitan la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Tabla 12. Indicadores

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O11. Fortalecer la vinculación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, promoviendo una articulación intersectorial y territorial orientadas a impulsar la inversión, el empleo formal, el desarrollo regional equilibrado, el fortalecimiento del campo, el turismo, la transición energética, la innovación	Dirección de Vinculación y Relaciones Estratégicas	Porcentaje de asistencia a reuniones que fomentan el crecimiento y desarrollo de Jalisco con respecto a las solicitadas	$\left(\frac{\text{Número de reuniones atendidas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico de Jalisco}}{\text{Total de reuniones solicitadas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico de Jalisco}} \right) \times 100$	Semestral	90%	90.63%	92%

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

tecnológica y el desarrollo de talento.							
OI2. Conducir la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, a través del diseño y coordinación de políticas públicas y proyectos estratégicos, que impulsen el crecimiento sostenible e incluyente del estado, centrado en el bienestar de las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo de Jalisco.	Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento	Porcentaje de los miembros del Consejo Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico y de los Consejos de las políticas públicas que asisten a las sesiones convocadas	(Cantidad de los miembros del Consejo Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico y de los Consejos de las políticas públicas que asisten a las sesiones convocadas / Total de miembros del Consejo Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico y de los Consejos de las políticas públicas) x 100	Semestral	80%	82.22%	84.44%
OI3. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades del eje económico hacia un propósito común de crecimiento y desarrollo económico, garantizando coherencia, sinergia y contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.		Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con aportación de las dependencias y entidades sectorizadas	(Número de instrumentos de planeación elaborados con aportación de las dependencias y entidades sectorizadas / Total de instrumentos de planeación elaborados) x 100	Trimestral	50%	66.67%	73.33%
OI4. Establecer y operar un		Porcentaje de plataformas de análisis de	(Número de plataformas de análisis de	Trimestral	85%	95%	96%



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

<p>sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación para las dependencias y entidades del eje económico, que permita la integración oportuna y estandarizada de información, su análisis y la generación de evidencia para la toma de decisiones.</p>		<p>información actualizadas conforme a su periodicidad</p>	<p>información actualizadas conforme a su periodicidad / Total de plataformas de análisis de información) x 100</p>				
<p>O15. Supervisar el desempeño institucional de las dependencias y entidades del eje económico, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos.</p>		<p>Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario</p>	<p>(Gasto ejercido en operación administrativa / Total de presupuesto asignado al programa presupuestario) x 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>99.64%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
<p>O16. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Institucional</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos de la Coordinación que asisten a capacitación</p>	<p>(Número de servidores públicos de la Coordinación que asistieron a capacitación / Total de servidores públicos de la Coordinación activos) x 100</p>	<p>Semestral</p>	<p>35.71%</p>	<p>35.71%</p>	<p>36%</p>



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

OI6. Promover la mejora continua en las dependencias y entidades del eje económico, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública, para fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.		Porcentaje de opiniones jurídicas y validaciones emitidas con respecto a las solicitadas	(Cantidad de opiniones jurídicas y validaciones emitidas / Cantidad de opiniones jurídicas y validaciones solicitadas) x 100	Trimestral	70%	100%	100%
--	--	--	--	------------	-----	------	------

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento del Plan Institucional se realizará mediante un esquema sistemático que permita verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como identificar oportunamente áreas de mejora.

Los principales mecanismos de evaluación y seguimiento serán los siguientes:

Seguimiento periódico de indicadores, conforme a la frecuencia de medición establecida, utilizando información oficial y validada por las áreas responsables.

Revisión trimestral de avances, mediante reportes (TIG) que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Rendición de cuentas, a través de informes institucionales que contribuyan a la transparencia y a la toma de decisiones basada en evidencia.

Este esquema permitirá asegurar que el Plan Institucional se mantenga como un instrumento dinámico, alineado a las prioridades del Gobierno del Estado y orientado a resultados.



VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 13. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
<p>OI3. Alinear y coordinar la planeación estratégica de las dependencias y entidades sectorizadas, garantizando coherencia entre planes, programas y proyectos, así como su vinculación con los instrumentos de planeación estatal y sectorial.</p>	<p>Acción a. Diseñar y coordinar proyectos estratégicos de política pública orientados al fortalecimiento de la participación económica de las mujeres en Jalisco, incorporando criterios de estabilidad económica, inclusión productiva y atención a contextos de vulnerabilidad.</p>	<p>ET2.1.1. Implementar un modelo integrador de políticas públicas para incrementar la autonomía económica de las mujeres de Jalisco que considere brindar estabilidad económica y seguridad social a las mujeres, atendiendo su diversidad e interseccionalidad y con énfasis en mujeres en situación de viudez, madres jefas de familia, mujeres pertenecientes a pueblos originarios y en condición y situación de vulnerabilidad.</p>		X				
<p>OI2. Impulsar la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, articulando la inversión, el talento, el empleo, el emprendimiento, la energía, el turismo, el sector agroalimentario, la innovación y el financiamiento, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente centrado en las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo.</p>	<p>Acción b. Articular y dar seguimiento a proyectos interinstitucionales que impulsen políticas públicas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la corresponsabilidad en los cuidados y la igualdad de oportunidades en el ámbito económico.</p>	<p>ET2.1.2. Desarrollar políticas públicas para mejorar la conciliación vida personal, laboral y familiar, con perspectiva de distribución igualitaria de los cuidados.</p>		X				

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
<p>OI2. Impulsar la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, articulando la inversión, el talento, el empleo, el emprendimiento, la energía, el turismo, el sector agroalimentario, la innovación y el financiamiento, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente centrado en las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo.</p>	<p>Acción c. Diseñar y coordinar proyectos interinstitucionales que impulsen políticas y programas orientados a la corresponsabilidad familiar y laboral, promoviendo la adopción de buenas prácticas en los sectores público y privado que favorezcan esquemas laborales flexibles y el equilibrio trabajo-vida.</p>	<p>ET2.1.6. Diseñar e impulsar políticas y programas que incentiven la corresponsabilidad familiar, entre mujeres y hombres, en materia de cuidados y reconocer las buenas prácticas laborales en el sector público y privado, en la incorporación de medidas que promuevan la corresponsabilidad en los hogares y familias, como lo son: horarios flexibles, días económicos, licencias parentales, modelo de trabajo híbrido (semipresencial o virtual) y/o telemático, licencias para cuidar a personas enfermas o en situaciones de emergencia, ampliación de permisos de paternidad, incorporar apoyos para servicios de cuidados y de lactancia.</p>		X				
<p>OI2. Impulsar la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, articulando la inversión, el talento, el empleo, el emprendimiento, la energía, el turismo, el sector agroalimentario, la innovación y el financiamiento, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente centrado</p>	<p>Acción d. Articular proyectos estratégicos que fortalezcan las alternativas laborales y de capacitación para mujeres en contextos de vulnerabilidad, priorizando la inclusión productiva de mujeres privadas de la libertad, personas trans, no binarias, mujeres con discapacidad y pertenecientes a</p>	<p>ET2.1.8. Multiplicar las alternativas laborales y de capacitación para el trabajo de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad.</p>		X				



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T1	T2	T3	T4	T5	T6	
en las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo.	pueblos originarios.								
OI4. Establecer un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados, asegurando el cumplimiento de metas, la medición de impacto y la toma de decisiones de las dependencias y entidades sectorizadas.	Acción e. Evaluar y dar seguimiento a proyectos interinstitucionales que permitan identificar avances, áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la transversalización de la agenda ambiental en la administración pública estatal.	ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.				X			
OI2. Impulsar la implementación efectiva de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico como instrumento rector del eje económico, articulando la inversión, el talento, el empleo, el emprendimiento, la energía, el turismo, el sector agroalimentario, la innovación y el financiamiento, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente centrado en las y los jaliscienses, en congruencia con el Plan de Desarrollo Productivo.	Acción f. Coordinar proyectos orientados a la implementación de una cultura de sostenibilidad gubernamental en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, promoviendo la integración de criterios de desarrollo sostenible en políticas, programas y proyectos.	ET4.1.3. Instalar Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad del Gobierno del Estado para institucionalizar la visión de desarrollo sustentable y asegurar su implementación coherente en políticas, planes, programas y proyectos.				X			
OI6. Promover la mejora institucional, jurídica y administrativa, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública en las dependencias y	Acción g. Impulsar proyectos de fortalecimiento institucional mediante procesos de capacitación y sensibilización del personal público, orientados a consolidar capacidades	ET4.1.4. Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una				X			



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
entidades sectorizadas.	administrativas y una gestión comprometida con la sostenibilidad.	administración comprometida con la sustentabilidad.						
O15. Supervisar y dar seguimiento al desempeño institucional de las dependencias y entidades sectorizadas, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos.	Acción h. Dar seguimiento y análisis a los informes periódicos de auditoría y a los resultados emitidos a las dependencias y entidades públicas, con el fin de fortalecer la mejora continua de la gestión institucional.	ET6.1.1. Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las dependencias y entidades públicas.						X
O16. Promover la mejora institucional, jurídica y administrativa, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública en las dependencias y entidades sectorizadas.	Acción i. Coordinar acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales mediante procesos de formación y profesionalización del personal de los entes públicos del Poder Ejecutivo.	ET6.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Jalisco mediante la implementación de acciones formativas.						X
O16. Promover la mejora institucional, jurídica y administrativa, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de información y la modernización de la gestión pública en las dependencias y entidades sectorizadas.	Acción j. Impulsar proyectos orientados al fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de control interno y administración de riesgos, para prevenir prácticas de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.	ET6.4.1. Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.						X
O16. Promover la mejora institucional, jurídica y administrativa, impulsando la simplificación de procesos, la digitalización, la automatización de	Acción k. Articular y dar seguimiento a acciones de capacitación y profesionalización dirigidas a los Órganos Internos de Control y áreas	ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control,						X



Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
información y la modernización de la gestión pública en las dependencias y entidades sectorizadas.	vinculadas a la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la gestión jurídica y administrativa.	Agentes del Ministerio Público, personas que se dedican al peritaje y Policías de Investigación, para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.						

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción



IX. Cartera de proyectos

La cartera de proyectos constituye el instrumento mediante el cual la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico organiza, prioriza y da seguimiento a las iniciativas estratégicas que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos institucionales. Este apartado integra los proyectos que, por su alcance e impacto, fortalecen la articulación interinstitucional, la planeación estratégica y la implementación de acciones orientadas al crecimiento y desarrollo económico del estado.

Asimismo, la cartera permite asegurar la coherencia entre los proyectos institucionales, los instrumentos de planeación estatal y sectorial, así como el uso eficiente de los recursos públicos, facilitando la toma de decisiones, el seguimiento a resultados y la alineación con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Tabla 15. Proyectos institucionales

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio- Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Proyectos estratégicos FIMJA	Coadyuvar en la consolidación de una cartera de programas orientados a la reactivación económica, el fortalecimiento de las unidades productivas, la promoción de la inversión y el empleo, la incorporación de tecnología y la atención de prioridades públicas, mediante un esquema de coordinación transversal entre las secretarías que integran el eje económico del Gobierno del Estado.	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento	2024 - 2030	OI2.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

<p>Política Pública de Desarrollo de Talento y Empleabilidad</p>	<p>Coordinar, a través del Secretariado Técnico de la Política Pública, a los actores de la cuádruple hélice (gobierno, sector productivo, academia y sociedad) para alinear la formación, certificación y vinculación de talento con las necesidades del mercado laboral, impulsar el desarrollo de talento con movilidad social y promover la inserción de las personas en empleos formales y de calidad.</p>	<p>Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento</p>	<p>2024 - 2030</p>	<p>O12.</p>
<p>Política Pública de Innovación y Alta tecnología</p>	<p>Articular, a través de la Secretaría Técnica de la Política Pública, a los actores de la cuádruple hélice (gobierno, sector productivo, academia y sociedad) para fortalecer el ecosistema de innovación y alta tecnología, impulsar el desarrollo y reconversión de talento, y promover la atracción y retención de inversiones estratégicas en sectores de alto valor agregado.</p>	<p>Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento</p>	<p>2024 - 2030</p>	<p>O12.</p>

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico – Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 2025.



X. Bibliografía

- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2030 (2025).
<https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Plan Sectorial “Jalisco, Economía que avanza” (2025).
<https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. (2023)
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/115/137>
- Organigrama funcional de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (2026)
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/137>
- Plantilla de personal de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (2026)
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/137>

XI. Directorio

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Mtra. Lidia Janet Vásquez Jarquín

Secretaria Particular

Lic. Rebeca Corella Gómez

Directora de Vinculación y Relaciones Estratégicas

Mtro. Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación Evaluación y Seguimiento

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Mtro. Carlos Guillermo Beltrán Ornelas

Coordinador de Proyectos Transversales y Estratégicos

Mtro. Dante Delgadillo Rojas

Coordinador de Control de Gestión

Mtro. Álvaro Abisaid Medina Moreno

Director de Desarrollo Institucional

Mtro. Luis José Gómez Montes

Coordinador Jurídico

Lic. María Isabel Bautista Araiza

Coordinadora Administrativa

Integración y edición de la información

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza
Coordinadora Administrativa

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el Mtro. José Mauro Garza Marín, en su carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico
Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico



